

Dec. No. 19-93 que autoriza el uso de tarjeta de turismo para viajar a territorio dominicano a los residentes legales de los países que comprenden Benelu (Bélgica, Ducado de Luxemburgo y Holanda).

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 19-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Artículo Unico.- Se autoriza el uso de tarjeta de turismo para viajar a territorio dominicano a los residentes legales de los países que comprenden Benelux (Bélgica, Ducado de Luxemburgo y Holanda) no importando su nacionalidad.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y tres, año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 20-93 que nombra a la licenciada Janet Nivar, Subsecretaria Técnica de la Presidencia.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 20-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Artículo Unico.- La Licda. Janet Nivar, queda designada Subsecretaria Técnica de la Presidencia, en sustitución del Ing. Francisco Amézquita.